

Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas concluye su 129° período de sesiones

Santiago, 10 de febrero de 2023

El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI) concluyó su 129° periodo de sesiones, que tuvo lugar entre el 6 y el 10 de febrero en Santiago de Chile.

Durante la sesión, el Grupo de Trabajo examinó 486 casos denunciados de desapariciones forzadas que había transmitido desde el 28 de septiembre de 2022 en virtud de su procedimiento urgente, relativos a Arabia Saudí, Azerbaiyán, Egipto, Federación Rusa, Irán, Malasia, Nicaragua, Pakistán y Vietnam.

También revisó 364 casos, incluidos nuevos casos presentados al margen del procedimiento de urgencia, así como información actualizada sobre casos transmitidos anteriormente relativos a Arabia Saudí, Argentina, Armenia, Bután, China, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Irán, Jordania, Kazajstán, Marruecos, México, Nicaragua, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea y Uzbekistán.

En el espíritu de su mandato humanitario, el Grupo de Trabajo continuó documentando y debatiendo actos equivalentes a desapariciones forzadas perpetrados por actores no estatales que ejercen funciones similares a las del gobierno o tiene control de facto sobre el territorio y la población. En este contexto, el Grupo de Trabajo decidió transmitir cuatro casos a las autoridades de facto de Afganistán, Myanmar, Palestina (Estado de) e Yemen.

El Grupo de Trabajo también examinó las respuestas de diversos gobiernos a las cartas de intervención inmediata, las alegaciones generales y los llamamientos urgentes. Adoptó nuevas alegaciones generales, debatió las visitas previstas -en particular a Honduras (20-29 de marzo de 2023)-, así como sus posibles visitas futuras, y los informes de seguimiento de visitas llevadas a cabo anteriormente a Kirguistán y Tayikistán. Los expertos también debatieron una serie de proyectos, incluido el próximo informe temático sobre nuevas tecnologías y desaparición forzada, y adoptaron una versión revisada de los métodos de trabajo. El Grupo de Trabajo también siguió estudiando el tema de la desaparición forzada en el contexto de las elecciones.

Además, los expertos se reunieron con familiares de personas desaparecidas, organizaciones no gubernamentales, representantes del Estado y otras partes interesadas, tanto de Chile como de la región y de otros países.

Dado que la sesión tuvo lugar en Chile, el Grupo de Trabajo se reunió en particular con varios familiares y asociaciones de familiares de personas desaparecidas de Chile. El Grupo de Trabajo expresa su gratitud por sus testimonios y reitera su solidaridad con las víctimas de desaparición forzada y sus familias. El Grupo de Trabajo escuchó y registró cuidadosamente sus preocupaciones, especialmente en relación con la falta de resultados tangibles frente al paso del tiempo, teniendo en cuenta la avanzada edad de muchos de los familiares. En este contexto, el Grupo de Trabajo subraya la importancia crucial de que la búsqueda de la verdad, y en particular el esclarecimiento de la suerte y el paradero de las personas desaparecidas, sea reconocida y emprendida como una prioridad inmediata.

En este sentido, el Grupo de Trabajo valora positivamente la reunión mantenida durante la sesión con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos y otras autoridades competentes en el marco de la cooperación técnica que está prestando a Chile en relación con el proyecto de diseño de un plan nacional de búsqueda de víctimas de desaparición forzada durante la dictadura.

La sesión coincidió con el 50° aniversario del golpe de Estado en Chile, que se conmemorará en el mes de septiembre de 2023. Durante la sesión, el Grupo de Trabajo tuvo la oportunidad de realizar una visita oficial al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y también de visitar Londres 38, un antiguo centro de detención secreto.

El Grupo de Trabajo celebrará su 130° período de sesiones del 8 al 12 de mayo de 2023 en Ginebra.

FIN

*El Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias está compuesto por cinco expertos independientes de todas las regiones del mundo. El Presidente-relator es Sra. **Aua Baldé** (Guinea-Bissau) y la Vice-Presidenta es la Sra. **Gabriella Citroni** (Italia). Otros miembros son la Sra. **Grażyna Baranowska** (Polonia), el Sr. **Luciano Hazan** (Argentina); y la Sra. **Angkhana Neelapajit** (Tailandia).*

El Grupo de Trabajo fue establecido por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en 1980 para asistir a los familiares de personas desaparecidas en la averiguación de su paradero o la suerte que hubieren corrido. El Grupo actúa como un canal de comunicación entre las familias y los Gobiernos involucrados a fin de asegurar que los casos individuales sean investigados, con el objetivo de esclarecer el paradero de las personas que, habiendo desaparecido, se encuentran fuera de la protección de la ley. El panel de expertos continúa tratando los casos de desapariciones hasta que son resueltos. Asimismo, el Grupo de Trabajo presta asistencia a los Estados para la aplicación de la Declaración de Naciones Unidas sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Para más información sobre el Grupo de Trabajo, visite: <https://www.ohchr.org/en/special-procedures/wg-disappearances>

*Los Grupos de Trabajo de la ONU son parte de lo que se conoce como los **procedimientos especiales** del Consejo de Derechos Humanos. Los Procedimientos Especiales, el mayor órgano de expertos independientes en el sistema de Derechos Humanos de la ONU, es el nombre general de los mecanismos de investigación y de vigilancia independientes del Consejo que abordan tanto las situaciones de países específicos o cuestiones temáticas en todas partes del mundo. Los Expertos de los procedimientos especiales trabajan de forma voluntaria; ellos no son empleados de la ONU y no reciben un salario por su trabajo. Sus miembros son independientes de cualquier gobierno u organización y actúan a título individual.*

Vea cómo someter un caso al Grupo de Trabajo

Vea más información sobre el mandato del Grupo de Trabajo

Para solicitudes de medios, por favor contacte con el Sr. Ugo Cedrangolo: ugo.cedrangolo1@un.org / hrc-wg-eid@un.org

Siga las noticias relacionadas con los expertos independientes en derechos humanos de la ONU en [Twitter@UN_SPExperts](#).

¿Preocupado acerca del mundo en que vivimos?

Entonces **DEFIENDA hoy los Derechos de alguien.**

#Standup4humanrights

y visite la página: <http://www.standup4humanrights.org>